



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso Nacional, que vería con agrado impulsen la sanción del proyecto de ley presentado por los Diputados Nacionales Héctor Gatti, Héctor Polino, Manuel Martínez Zuccardi, Mary Sánchez, Alfredo Villalba, Juan Cafiero y Guillermo Estévez Boero, referido al maltrato infantil y la responsabilidad de los agentes públicos de informar a las autoridades pertinentes acerca de las situaciones de abuso infantil detectadas.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 159/1998